

15.30

10 E/O

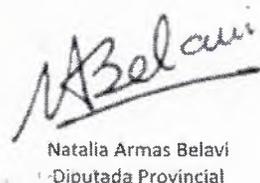


CÁMARA DE DIPUTADOS	
FRENTE DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2022	
Recibido.....	Hs. 1530
Exp. N°.....	50383 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar cuáles fueron las Estrategias y/o Programas desarrollados en relación a la Prevención de Suicidios en el departamento Vera, en los últimos dos años en el marco de la Ley N° 13.951.


 Nicolás F. Mayoraz
 Diputado Provincial


 Natalia Armas Belavi
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Que nuestra Provincia adhirió mediante Ley N° 13.951 a la Ley Nacional N° 27.130 "Ley Nacional de Prevención del Suicidio", la cual tiene por objeto la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, a través de la prevención, asistencia y posvención. Entiende al intento de suicidio como toda acción auto infligida con el objeto de generarse un daño potencialmente letal y a la posvención como aquellas acciones e intervenciones posteriores a un evento autodestructivo destinadas a trabajar con las personas, familia o instituciones vinculadas a la persona que se quitó la vida.

En el artículo 4° de la norma mencionada se definen como sus objetivos: el abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática del suicidio; el desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la población; el desarrollo de los servicios asistenciales y la capacitación de los recursos humanos y la promoción de la creación de redes de apoyo de la sociedad civil a los fines de la prevención, la detección de personas en riesgo, el tratamiento y la capacitación.



Lamentablemente esta es una problemática que afecta día a día a numerosos ciudadanos, donde se puede ver reflejado la falta de programas y estrategias efectivas en materia de prevención, y de asistencia para aquellos que se encuentran atravesando situaciones difíciles o enfermedad relacionada a la salud mental, que requieren del acompañamiento y tratamiento necesario, a los fines de poder sobrepasar la misma y recibir el tratamiento adecuado que le permita superar la misma. Un abordaje temprano y el acompañamiento profesional, familiar y del entorno son claves y es allí donde el Estado debe hacerse presente y brindar las herramientas necesarias.

El departamento Vera, viene sufriendo desde hace meses la falta de Programas de prevención efectivos de suicidios, como así también acciones concretas de atención y asistencia, lo que se refleja en los alarmantes números de casos padecidos en este último período. Particularmente la ciudad de Calchaquí se encuentra conmocionada desde hace varios meses ante el doloroso desenlace de varios jóvenes que decidieron quitarse la vida.

En el mes de junio del corriente año, un joven de 16 años fue hallado sin vida en su domicilio, en donde habiendo arribado el personal de dicha Comisaría junto al médico policial en turno, se diagnosticó muerte por asfixia por ahorcamiento.¹

El martes 29 de noviembre de 2022, hallaron sin vida a un joven de 23 años de edad, residente en Barrio Aborigen de la ciudad de Calchaquí. Tras la autopsia se comprobó que se había quitado la vida, siendo la causa de su deceso muerte por asfixia por ahorcamiento.

En las primeras horas del 1 de diciembre de 2022, un joven de 25 años de la ciudad de Calchaquí, que se encontraba cursando sus estudios en la ciudad de Reconquista, tomo la drástica decisión de arrojarse bajo un camión que circulaba por la Ruta 11, terminando así con su vida.

1. <https://www.edicionvera.com/noticias/regionales/lamentable-suicidio-calchaqui.html>

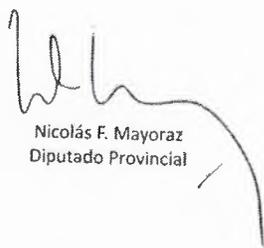


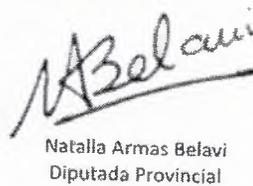
El viernes 2 de diciembre de 2022, hallaron sin vida a un joven de 35 años de edad en su domicilio en la ciudad de Calchaquí, el cual luego de realizada la autopsia, se concluyó que su deceso se debió a muerte por asfixia por ahorcamiento.

A las 20,00 hs de este lunes 05 de diciembre de 2022, en el Barrio aborigen de la ciudad de Calchaquí, hallaron sin vida a un joven de 24 años, siendo este el cuarto hombre de esta ciudad que en escasos días tomo la drástica y decisión de terminar con su vida. 2

Así, ante la dolorosa realidad que conmociona al norte provincial, se hace necesario conocer los programas y estrategias de prevención existentes en el Departamento Vera, sobre todo tratándose de una problemática en la que se encuentra en riesgo la vida de las personas que, en muchas oportunidades, por falta de atención, asistencia y acompañamiento, termina lamentablemente tomando esta drástica decisión de terminar con la misma. Necesitamos con urgencia políticas públicas eficientes que aborden esta problemática con la seriedad, urgencia y responsabilidad que amerita y dadas las alarmantes cifras y sucesos registrados en este último tiempo.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

2. https://www.fmvidafortinolmos.com.ar/notix/noticia_10957_otra-muerte-por-suicidio-sacude-la-ciudad-de-calchaqu-es-el-tercer-fallecido-por-esta-causa-en-escasos-das.htm